

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

Avisos

Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada:

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.: Cambios en el Consejo de Administración

BNP PARIBAS ISSUANCE, B.V.: NPP Notificación -- Turbos --> Barreras alcanzadas durante la sesión del 13/09/2024

CAIXABANK, S.A.: La Sociedad remite información relativa a la ejecución de su Programa de recompra de acciones propias.

INMOBILIARIA COLONIAL, SOCIMI, S.A.: La Compañía comunica cambios en la composición del consejo de administración y sus comisiones.

LABORATORIOS FARMACEÚTICOS ROVI, S.A.: La Sociedad comunica la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de reducción de su capital social y la nueva cifra de capital social.

Madrid, 13 de septiembre de 2024

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

ANUNCIO DEL RESULTADO DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA PARCIAL DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE EDREAMS ODIGEO, S.A. PRESENTADA POR LA PROPIA SOCIEDAD PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN DE COTIZACIÓN DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, les comunicamos que la oferta pública voluntaria parcial formulada por Edreams Odigeo, S.A. sobre un número máximo de 4.550.864 acciones de la propia sociedad, representativas del 3,57% de su capital social, ha sido aceptada por 43.640.067 acciones, lo que representa un 34,20% del capital social de la sociedad afectada.

Al comprender las aceptaciones un número de acciones superior al límite máximo de la oferta, se han distribuido las acciones de la oferta entre sus aceptantes, mediante la aplicación de las reglas de distribución y prorrateo establecidas en el artículo 38.1 del referido Real Decreto y en el apartado 3.5 del folleto, con el siguiente resultado:

El número total de aceptantes ha sido de 362 y a cada una de ellas se le ha adjudicado de forma lineal un número igual a 3.143 acciones, atendiéndose íntegramente las aceptaciones con un número de acciones inferior o igual al indicado. De esta manera se han asignado por este concepto un total de 501.357 acciones.

El número de acciones sobrante se ha distribuido de forma proporcional al número de acciones comprendidas en cada aceptación, resultando un coeficiente de prorrateo del 9,3871%. De esta manera se han asignado por este concepto un total 4.049.471 acciones.

En el redondeo de las cifras resultantes se ha obtenido un número de acciones inferior al máximo de la oferta, aplicándose los restos uno a uno, empezando por el aceptante con mayor número de acciones ofrecidas sin adjudicar, hasta el total de 36 acciones.

En consecuencia con lo anterior, han sido adjudicadas un total de 4.550.864 acciones, equivalentes al 3,57% del capital social de Edreams Odigeo, S.A.

BNP PARIBAS

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	59057	NLBNPES1PA04	TURBO	PUT	IBEX	11500.0	11500.0	EUR	1000.0	0.001	20/09/2024

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 13/09/2024, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 13 de septiembre de 2024.

Edreams Odigeo, S.A.

Otra información relevante

Resultado de la OPA voluntaria parcial sobre Edreams Odigeo, S.A. formulada por la propia sociedad

Viernes, 13 de septiembre de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, les comunicamos que la oferta pública voluntaria parcial formulada por Edreams Odigeo, S.A. sobre un número máximo de 4.550.864 acciones de la propia sociedad, representativas del 3,57% de su capital social, ha sido aceptada por 43.640.067 acciones, lo que representa un 34,20% del capital social de la sociedad afectada.

Al comprender las aceptaciones un número de acciones superior al límite máximo de la oferta, se han distribuido las acciones de la oferta entre sus aceptantes, mediante la aplicación de las reglas de distribución y prorrateo establecidas en el artículo 38.1 del referido Real Decreto y en el apartado 3.5 del folleto, con el siguiente resultado:

El número total de aceptantes ha sido de 362 y a cada una de ellas se le ha adjudicado de forma lineal un número igual a 3.143 acciones, atendándose íntegramente las aceptaciones con un número de acciones inferior o igual al indicado. De esta manera se han asignado por este concepto un total de 501.357 acciones.

El número de acciones sobrante se ha distribuido de forma proporcional al número de acciones comprendidas en cada aceptación, resultando un coeficiente de prorrateo del 9,3871%. De esta manera se han asignado por este concepto un total 4.049.471 acciones.

En el redondeo de las cifras resultantes se ha obtenido un número de acciones inferior al máximo de la oferta, aplicándose los restos uno a uno, empezando por el aceptante con mayor número de acciones ofrecidas sin adjudicar, hasta el total de 36 acciones.

En consecuencia con lo anterior, han sido adjudicadas un total de 4.550.864 acciones, equivalentes al 3,57% del capital social de Edreams Odigeo, S.A.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de la sesión del día 13 de septiembre de 2024.

Índices

Aviso 12/2024 – Comité Asesor Técnico

Resultados correspondientes a la revisión ordinaria de los Índices IBEX® ESG e IBEX® ESG WEIGHTED

El Comité Asesor Técnico, reunido con fecha 12 de septiembre de 2024, ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices IBEX® y de Estrategia sobre Acciones administrados por Sociedad de Bolsas, las siguientes modificaciones en la composición de los Índices IBEX® ESG e IBEX® ESG WEIGHTED:

IBEX® ESG e IBEX® ESG WEIGHTED

Valores que se incorporan al cálculo de los índices

AENA (AENA)

ELECNOR (ENO)

NEINOR H. (HOME)

INT.AIRL.GRP (IAG)

LAR ESPAÑA REAL (LRE)

PUIG BRANDS C/B (PUIG)

TUBACEX (TUB)

Valores que dejan de pertenecer a los índices

COR.ALBA (ALB)

G.CATALANA O (GCO)

GREENERGY (GRE)

PROSEGUR (PSG)

La ponderación individual de los valores será ajustada para cumplir el límite del 20%.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas **modificaciones** entrarán en vigor a partir del día **23 de septiembre de 2024**. El ajuste de los índices IBEX® ESG e IBEX® ESG WEIGHTED se realizará al cierre de la sesión del viernes 20 de septiembre.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de septiembre de 2024

Secretaria de Gestión de los Índices

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2024 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

